

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-368. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 27 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

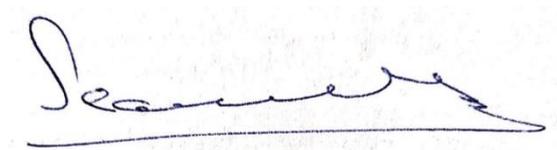
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada del demandante Señor MARIO FERNANDO CAMELO SERRANO, relacionados con el envío de la notificación por correo electrónico a la demandada Señora MARIA LUISA CHANG VARGAS, se ordena agregarlos al proceso.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se requiere a la parte demandante para que allegue la confirmación del recibido del correo electrónico o mensaje de datos por la parte de la demandada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.